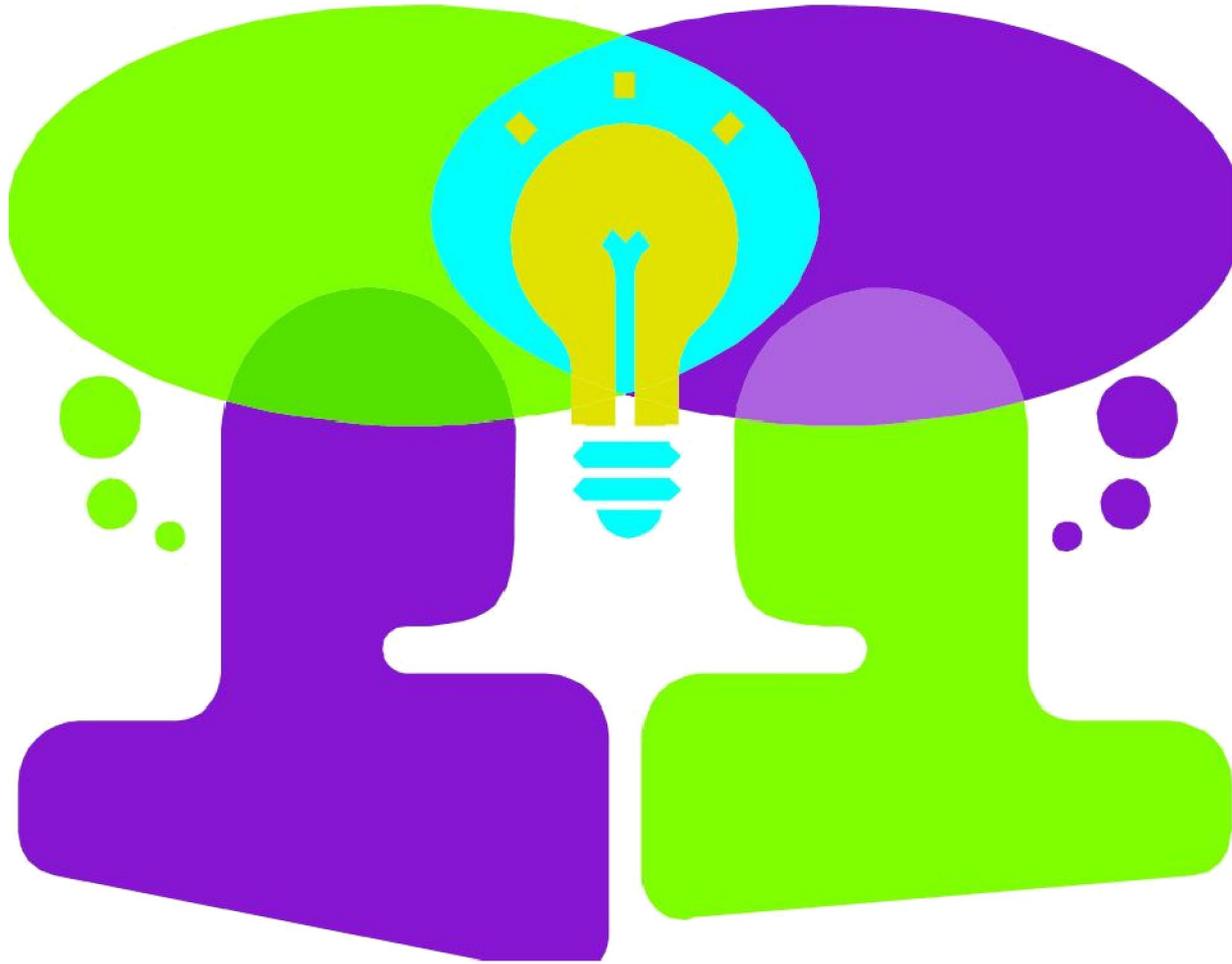
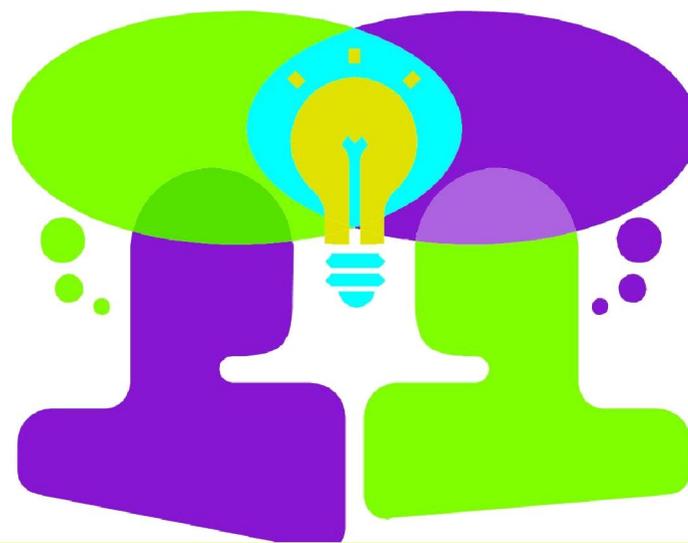


Cooperación Transfronteriza



Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Invertimos en su futuro





¿Cómo instrumentar mi Idea de Proyecto?

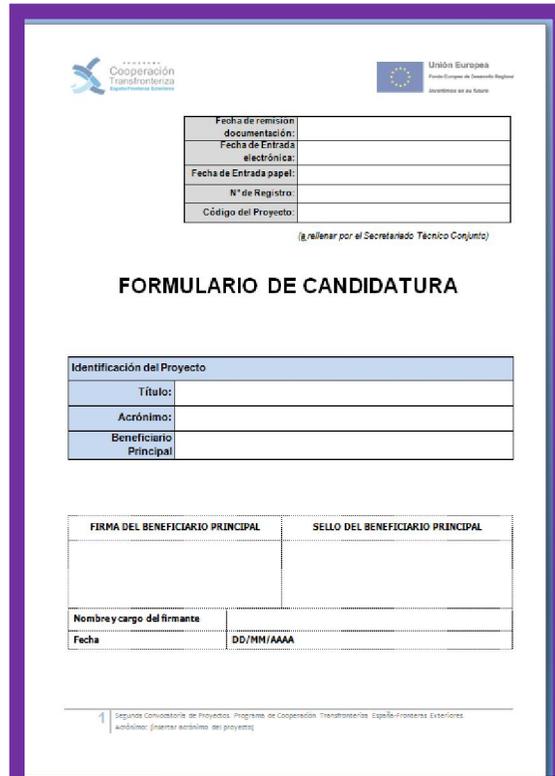
Instrucciones a seguir para cumplimentar el FORMULARIO DE CANDIDATURA y la planificación financiera



Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Invertimos en su futuro



El Formulario de Candidatura



Logo of Cooperación Transfronteriza España-Fronteras Exteriores and Unión Europea Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Fecha de remisión documentación:	
Fecha de Entrada electrónica:	
Fecha de Entrada papel:	
Nº de Registro:	
Código del Proyecto:	

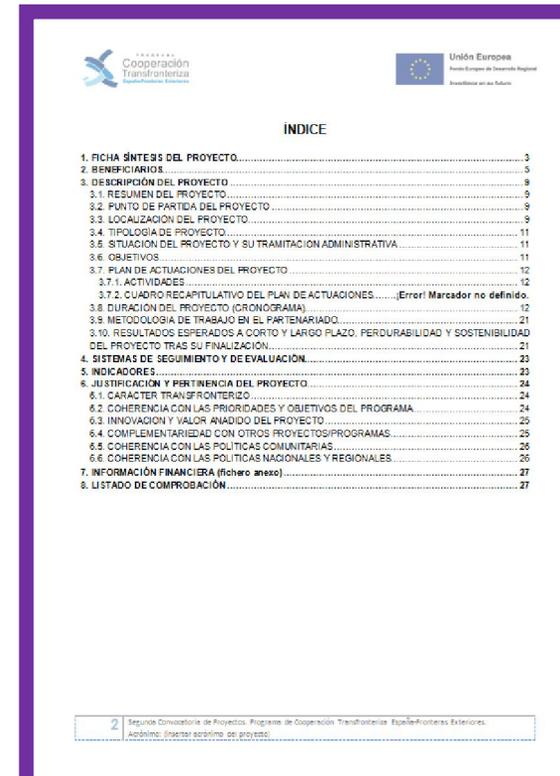
(a rellenar por el Secretariado Técnico Conjunto)

FORMULARIO DE CANDIDATURA

Identificación del Proyecto	
Título:	
Acrónimo:	
Beneficiario Principal:	

FIRMA DEL BENEFICIARIO PRINCIPAL		SELLO DEL BENEFICIARIO PRINCIPAL	
Nombre y cargo del firmante			
Fecha	DD/MM/AAAA		

1 Segunda Convocatoria de Proyectos. Programa de Cooperación Transfronteriza España-Fronteras Exteriores. Acción: (insertar acrónimo de proyecto)



Logo of Cooperación Transfronteriza España-Fronteras Exteriores and Unión Europea Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

INDICE

1. FICHA SÍNTESIS DEL PROYECTO.....	3
2. BENEFICIARIOS.....	5
3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	9
3.1. RESUMEN DEL PROYECTO.....	9
3.2. PUNTO DE PARTIDA DEL PROYECTO.....	9
3.3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.....	9
3.4. TIPOLOGÍA DE PROYECTO.....	11
3.5. SITUACIÓN DEL PROYECTO Y SU TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA.....	11
3.6. OBJETIVOS.....	11
3.7. PLAN DE ACTUACIONES DEL PROYECTO.....	12
3.7.1. ACTIVIDADES.....	12
3.7.2. CUADRO RECAPITULATIVO DEL PLAN DE ACTUACIONES.....	[Error! Marcador no definido.]
3.8. DURACIÓN DEL PROYECTO (CRONOGRAMA).....	12
3.9. METODOLOGÍA DE TRABAJO EN EL PARTENARIADO.....	21
3.10. RESULTADOS ESPERADOS A CORTO Y LARGO PLAZO. PERDURABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO TRAS SU FINALIZACIÓN.....	21
4. SISTEMAS DE SEGUIMIENTO Y DE EVALUACIÓN.....	23
5. INDICADORES.....	23
6. JUSTIFICACIÓN Y PERTINENCIA DEL PROYECTO.....	24
6.1. CARÁCTER TRANSFRONTERIZO.....	24
6.2. COHERENCIA CON LAS PRIORIDADES Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA.....	24
6.3. INNOVACIÓN Y VALOR AÑADIDO DEL PROYECTO.....	25
6.4. COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PROYECTOS/PROGRAMAS.....	25
6.5. COHERENCIA CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS.....	26
6.6. COHERENCIA CON LAS POLÍTICAS NACIONALES Y REGIONALES.....	26
7. INFORMACIÓN FINANCIERA (fecha: xxxx).....	27
8. LISTADO DE COMPROBACIÓN.....	27

2 Segunda Convocatoria de Proyectos. Programa de Cooperación Transfronteriza España-Fronteras Exteriores. Acrónimo: (insertar acrónimo de proyecto)

FORMULARIO DE CANDIDATURA

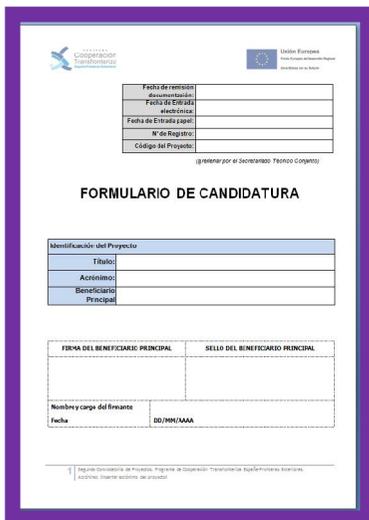
En las diapositivas siguientes, se hará una exposición detallada, al hilo de la información recabada en este modelo, de los requisitos y exigencias, que debe cumplir cada candidatura según los criterios de selección aplicables en POCTEFEX



El Formulario de Candidatura (1)

⇒ En este modelo, se debe recoger información sobre:

- ✓ **La composición del partenariado** (entidad beneficiaria principal, entidades beneficiarias, entidades marroquíes) y **metodología común de trabajo**.
- ✓ **Localización de las actuaciones** a realizar, según las áreas elegibles del Programa.
- ✓ **La tipología de proyecto** (directo o estructurante).
- ✓ **Plan de actuaciones** conforme a la tipología de actividades del Programa y calendarización.
- ✓ **Objetivos esperados y resultados a alcanzar** (objetivos generales, objetivos específicos, resultados y productos)
- ✓ **Sistema de seguimiento y evaluación**
- ✓ Adecuación de la idea de proyecto a los principios de: **Innovación, complementariedad, cooperación transfronteriza, coherencia** con los objetivos y prioridades del Programa y con las políticas transversales de medio ambiente e igualdad de oportunidades.
- ✓ **Información financiera.**



Logo of the Ministry of Foreign Affairs and Cooperation of Spain and the European Union. The form is titled 'FORMULARIO DE CANDIDATURA' and includes sections for 'Identificación del Proyecto' and 'Firma del Beneficiario Principal'.

Fecha de remisión:	
Entidad beneficiaria:	
Fecha de Ejecución:	
Fecha de Ejecución prevista:	
Nº de Registros:	
Código del Proyecto:	

(j rellenar por el solicitante / Técnico Compete)

FORMULARIO DE CANDIDATURA

Identificación del Proyecto	
Título:	
Acronimo:	
Beneficiario Principal:	

FIRMA DEL BENEFICIARIO PRINCIPAL		SELLO DEL BENEFICIARIO PRINCIPAL	
Nombre y cargo del firmante			
Fecha	DD/MM/AAAA		

1 | Según convocatoria de Proyectos, Programa de Cooperación Transfronteriza España-Fronteras Exteriores

Recordatorio:

Será **cumplimentado**
(firmado y rubricado)
por la **Entidad Beneficiaria Principal**
con el consenso de todo
el partenariado



El Formulario de Candidatura: Punto 1. Ficha Síntesis del Proyecto (I)

1.1. Identificación del Proyecto.

1.1.1. Título:	
1.1.2. Acrónimo:	
1.1.3. Institución Beneficiaria Principal:	

1.2. Calendario del Proyecto.

1.2.1. Fecha de inicio:	
1.2.2. Fecha de finalización:	

1.3. Datos generales del Proyecto.

1.3.1. Tema prioritario:		
1.3.2. Prioridad (Área de cooperación):		Área de Cooperación del Estrecho
		Área de Cooperación del Atlántico
1.3.3. Objetivo/s prioritario/s:		

✓ El **acrónimo** será la sigla por la que se identificará posteriormente el proyecto.

✓ **CALENDARIO DEL PROYECTO**

Esta información deberá ser coherente con la suministrada en el punto 3.8. (Cronograma)

✓ Se deberá escoger **un único tema prioritario** (Anexo II de la Guía del Concurso de Ideas). Para ello:

- a) Tener en cuenta el grado de coherencia del plan de actuaciones con el tema prioritario elegido.
- b) Incluir igualmente el código que figura asignado a cada tema prioritario.

✓ **Tipo de Proyecto y Objetivo/s Operativo/s:**

- a) Directo: se deberá escoger un único objetivo prioritario, según la clasificación de éstos por Área de Cooperación Territorial.

En cualquier caso, la adecuación de cada candidatura con los objetivos y prioridades del Programa es un criterio de extrema importancia para obtener una valoración positiva de la candidatura.



El Formulario de Candidatura: Punto 1. Ficha Síntesis del Proyecto (II)

1.4. Información financiera del Proyecto.

1.4.1. Coste total elegible:	
1.4.2. Cofinanciación FEDER solicitada:	
1.4.3. Tasa de cofinanciación FEDER [(Importe 1.4.2/Importe 1.4.1)*100]:	
1.4.4. Coste estimado participación en territorio elegible de Marruecos:	
1.4.5. Porcentaje estimado de gasto en territorio elegible de Marruecos [(Importe 1.4.4/1.4.1)*100]:	

1.5. Beneficiarios UE.

Participante	Nombre de la Institución	NUT III	Coste Total Subvencionable	FEDER (75% coste total)	Contrapartida pública (25% coste total)
Beneficiario Principal			0,00 €	0,00 €	0,00 €
Beneficiario 1			0,00 €	0,00 €	0,00 €

1.6. Socios participantes de Marruecos.

Participante	Nombre de la Institución	Área Territorial	Coste Total Participación (Aportación de fondos propios)
Socio 1			0,00 €

✓ **COFINANCIACIÓN FEDER SOLICITADA Y TASA DE COFINANCIACIÓN:** La ayuda FEDER solicitada debe ser igual al 75% del coste total del proyecto y la tasa nunca podrá superar este porcentaje.

✓ **COSTE ESTIMADO DE PARTICIPACIÓN EN TERRITORIO ELEGIBLE DE MARRUECOS:** nunca podrá ser superior al 10% del coste total elegible del proyecto (Artículo 21. 3º del Reglamento CE 1080/2006)

✓ Se deberán incluir **tantas filas como entidades beneficiarias formen parte del partenariado** del proyecto, siempre que éstas soliciten ayuda FEDER para su participación

✓ La suma de todas las cantidades de la columna coste total subvencionable y de coste FEDER ha de coincidir con los datos de las celdas 1.4.1 y 1.4.2.

✓ Se deberán incluir **tantas filas como entidades marroquíes hayan suscrito compromisos de coparticipación.**

✓ La columna de coste total de participación se refiere a los compromisos en términos financieros adquiridos por los socios marroquíes para colaborar en el proyecto con cargo a su propio presupuesto.

✓ **Los socios marroquíes no pueden ser beneficiarios de ayuda FEDER.**

El Formulario de Candidatura: Punto 2. Beneficiarios (I).

Nombre o denominación social de la Institución:	
Unidad / Departamento responsable:	
Naturaleza jurídica y sector de actividad:	
REPRESENTANTE	Nombre:
	Cargo :
	Dirección:
	País:
	Teléfono:
	E-mail :
RESPONSABLE TÉCNICO DEL PROYECTO	Nombre:
	Cargo :
	Dirección:
	País:
	Teléfono:
	E-mail :
Descripción de la participación del Beneficiario Principal en el proyecto (Principales actividades):	

✓Se deberá cumplimentar esta información por Entidad Beneficiaria que forme parte del partenariado.

✓Representante: será el representante legal de la entidad beneficiaria (misma persona con capacidad de firma que ha suscrito el acuerdo de participación y el correspondiente compromiso de cofinanciación).

✓Responsable técnica/o del proyecto: los datos de contacto suministrados en esta columna, serán los empleados para recabar cualquier tipo de información o documentación complementaria necesaria para la evaluación de cada candidatura.

✓Descripción de la participación de cada entidad beneficiaria: la información aquí suministrada deberá ser coherente con la suministrada a lo largo de los epígrafes 3.7. y 3.9. del Formulario.

✎ **Atención al reparto de obligaciones y de roles
entre Entidad Beneficiaria Principal y entidad/es
beneficiaria/s.**



El Formulario de Candidatura: Punto 2. Beneficiarios (II).

2.3. Entidades Asociadas del Reino de Marruecos.

Nombre o denominación social de la Institución:	
Unidad / Departamento responsable:	
Representante	Nombre:
	Cargo :
	Dirección:
	País:
	Teléfono:
	E-mail :
Persona de contacto responsable del proyecto	Nombre:
	Cargo :
	Dirección:
	País:
	Teléfono:
	E-mail :
Descripción de la Entidad (Naturaleza jurídica y sector de actividad):	
Descripción de la participación del Socio en el proyecto (Principales actividades):	

✓Se deberá cumplimentar esta información por Entidad Marroquí que suscriba un Compromiso de Participación.

✓Descripción de la participación de cada entidad beneficiaria: la información aquí suministrada deberá ser coherente con la suministrada a lo largo de los epígrafes 3.7. y 3.9. del Formulario.



El Formulario de Candidatura:

Punto 3. Descripción del Proyecto (I).

3.1. RESUMEN DEL PROYECTO.

Objetivo: (máximo 3 líneas)	
Acciones: (máximo 5 líneas)	
Resultados: (máximo 3 líneas)	

Cada idea de proyecto debe seguir un **esquema lógico**, en el que debe primar la coherencia, por lo que las acciones especificadas deberán contribuir de forma clara a la consecución de los resultados propuestos y, a su vez, el logro de éstos a conseguir los objetivos generales o específicos planteado

3.2. PUNTO DE PARTIDA DEL PROYECTO

- ✓ Evaluación previa de diagnóstico para detectar la necesidad y analizar la pertinencia y adecuación de su idea de proyecto.
- ✓ En el caso de que la idea de proyecto sea continuación y/o resultado de un proyecto desarrollado en la primera convocatoria, se deberá de precisar el valor añadido, vínculos y relación de la nueva candidatura con el proyecto anterior de la primera convocatoria mediante justificación razonada.
- ✓ Finalmente se habrá de indicar si ha presentado o pretende presentar este proyecto o similar a otros Programas Comunitarios, reflejando, de la misma manera, el acrónimo y nº de proyecto asignados

3.3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

- ✓ Los proyectos deben estar obligatoriamente ubicados en la zona geográfica elegible para cada Área de Cooperación y no pueden plantearse proyectos que abarquen los territorios elegibles de una y otra Área de cooperación.
- ✓ Las actuaciones a desarrollar en las zonas adyacentes, deberán ser autorizadas y aprobadas expresamente por los respectivos Comités Territoriales y el Comité de Gestión en el proceso de valoración y selección de cada candidatura.

ÁREA GEOGRÁFICA DE INTERVENCIÓN:

- ✓ Habrá que ubicar de manera adecuada el área de intervención del proyecto delimitando los espacios (localidades, municipios, comarcas,...) en las que se van a desarrollar las acciones del proyecto y justificar la elección adoptada.

CONDICIONANTES GEOGRÁFICOS Y SOCIOECONÓMICOS DEL PROYECTO:

- ✓ Incluyan en este epígrafe todas aquellas variables de carácter geográfico, demográfico o socioeconómico que han resultado claves según los resultados de su evaluación previa para elegir su idea de proyecto.
- ✓ En cualquier caso, si resultara aplicable se deberá suministrar información desagregada por sexo.



El Formulario de Candidatura: Punto 3. Descripción del Proyecto (II).

3.4. TIPOLOGÍA DE PROYECTO

Directos: circunscritos a un solo objetivo operativo.

Estructurantes: enmarcados en más de 1 objetivo operativo bajo un enfoque de desarrollo integrado del territorio y promovidos por entidades promotoras con competencias en NUTs II y III.

3.5. SITUACIÓN DEL PROYECTO Y SU TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA.

✓ Habría que indicar si:

- Alguna actuación del proyecto ya ha sido iniciada y cuál es el grado de ejecución de la misma en el momento de la presentación de la candidatura
- Una breve descripción de los procedimientos administrativos que se hayan llevado a cabo o que se prevea realizar durante la ejecución del proyecto

En cualquier caso, hay que prestar especial atención al calendario de ejecución del proyecto

3.6. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL	<p>✓ Objetivo general: El objetivo general del proyecto contribuirá de manera global y directa a superar la necesidad previa detectada. Ha de respetarse la coherencia y estructura lógica de la idea de proyecto.</p> <p>✓ Objetivos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Han de estar claramente definidos y vinculados a la estrategia conjunta;▪ Deben ser formulados en términos operativos;▪ Han de ser objetivos realistas y alcanzables;▪ Deben expresarse con claridad para evitar posibles desviaciones en el desarrollo del proyecto;▪ Recuerde que los objetivos no han de estar definidos como si fueran actividades;▪ Es recomendable vincular los objetivos específicos con la necesidad detectada;▪ Es conveniente que sean formulados empleando verbos en tiempos infinitivos (observar, analizar,...).▪ De acuerdo con una estructura lógica, su logro ha de ser medible en función del grado de consecución de los resultados esperados.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	



El Formulario de Candidatura: Punto 3. Descripción del Proyecto (III).

3.7. PLAN DE ACTUACIONES DEL PROYECTO.

Ha de respetarse la tipología de actividades del Programa, según la cual:

- ✓ Se permite un máximo de 6 actividades, dónde las actividades 1-4 recogerán el plan de actuaciones del proyecto y la Actividad 5 se dedicará a Gestión y Coordinación, mientras que la Actividad 6 lo será a Comunicación.
- ✓ También se pueden diseñar actuaciones preparatorias que se deberán incluir en la Actividad 0 Preparación.

ACTIVIDAD 1	(NOMBRE)
Beneficiarios participantes	(descripción)
Acción 1	(nombre)(descripción)
Acción 2	(nombre)(descripción)
Acción 3	(nombre)(descripción)
Resultados esperados (enumere de forma cuantitativa)	(descripción)
Productos o entregables (enumere de forma cuantitativa)	(descripción)

- ✓ Se suministrará esta información por tipo de actividad diseñada.
- ✓ En cada actividad se describirán hasta un máximo de 3 actuaciones; para ello, se deberá tener en cuenta que:
 - Cada conjunto de acciones ha de estar íntimamente ligado a la actividad que las agrupa.
 - Cada actividad ha de estar ligada a la realización de un objetivo o grupo de objetivos,
 - Los objetivos identificados ha de solventar un problema detectado en la fase de justificación de la necesidad.
 - Por razones de eficiencia, las acciones han de ser claras, concisas y realistas.
- ✓ Por regla general, solo se podrán licitar aquellas actividades que no puedan realizar ellos mismos o cuya realización por terceros resulte más transparente o económica.
- ✓ Resultados: han de ser de mesurables y han de ser referenciados en base a una cantidad limitada) realistas, de carácter innovador, de reconocido efecto demostrativo y transferible, y alineados con los objetivos del Programa.
- ✓ Productos: han de ser específicos, bien definidos, tangibles y, por lo tanto, medibles.



El Formulario de Candidatura: Punto 3. Descripción del Proyecto (IV).

3.7. PLAN DE ACTUACIONES DEL PROYECTO: ACTIVIDAD 6- COMUNICACIÓN

- ✓ De acuerdo con el artículo 8 del Reglamento (CE) Nº 1828/2006 de 8 de diciembre de 2006, los proyectos cofinanciados tienen necesariamente que incluir medidas de información y publicidad.
- ✓ Todas las actuaciones vinculadas con Información, Publicidad y Comunicación deberán ser incluidas en la Actividad 6.

Actividad 6	COMUNICACIÓN (de obligada previsión en el plan de actuaciones)
Beneficiarios participantes	
Objetivos	
Estrategia y contenido	
Acciones planteadas (Herramientas)	
Acción 1	
Acción 2	
Acción 3	
Resultados esperados (enumere de forma cuantitativa)	
Productos o entregables (enumere de forma cuantitativa)	

⇒ A PRIORI, se recomienda redactar un Plan de Comunicación en los primeros estadios de elaboración del proyecto y sobretodo, antes de proceder a diseñar las actuaciones enmarcables dentro de la Actividad 6.

⇒ A la hora de cumplimentar este epígrafe se deberá tener en cuenta la información contenida en el Plan de Comunicación y plasmar en este apartado la misma de una forma coherente, sintética y clara.

***ESTRUCTURA DE CONTENIDOS BÁSICA DEL PLAN DE COMUNICACIÓN:

- Objetivos y grupos destinatarios
- Estrategia y contenido (herramientas) de las medidas de IP
- Responsables de la aplicación de las medidas de IP
- Resultados y productos entregables
- Cronograma (incluir en el apartado 3.8 del Formulario)
- Presupuesto (incluir en el Formulario Financiero)
- Sistema de indicadores que permita la evaluación de las medidas de IP (incluir en el apartado 5 del Formulario).

 **Información Previa de Interés.** En FACEBOOK, también se facilita un **MODELO ORIENTATIVO** de Plan de Comunicación

El Formulario de Candidatura: Punto 3. Descripción del Proyecto (V).

3.7.2. CUADRO RECAPITULATIVO DEL PLAN DE ACTUACIONES DEL PROYECTO

ACTIVIDADES	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO/FIN	BENEFICIARIOS RESPONSABLES
ACTIVIDAD 1			
ACTIVIDAD 2			
ACTIVIDAD 3			

- ✓ La información aquí contenida ha de ser COHERENTE con la suministrada a lo largo de otros epígrafes del Formulario.
- ✓ Ha de incluirse información de cada una de las actividades diseñadas en el plan de actuaciones

3.8. DURACIÓN DEL PROYECTO (CRONOGRAMA)

AÑOS	2011				2012				2013				2014				2015			
TRIMESTRES	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
ACTIVIDAD 0 (PREPARACIÓN)	█																			
ACTIVIDAD 1																				

FINALIZACIÓN ACTIVIDADES 1-6: Fecha tope , 31-12-2015
INICIO ACTIVIDADES 1-6: A lo sumo, 01-01-2012

FINALIZACIÓN ACTIVIDAD 0:
Fecha de aprobación de la candidatura
INICIO ACTIVIDAD 0: A lo sumo, 01-01-2011

No serán subvencionables ninguna actuación aislada que haya sido finalizada a la fecha de aprobación de la candidatura y que haya sido pagada con posterioridad al día 31 de diciembre de 2015.

El Formulario de Candidatura: Punto 3. Descripción del Proyecto (VI).

3.9. METODOLOGÍA DE TRABAJO EN EL PARTENARIADO.

ESTRUCTURAS DE GESTIÓN ESTABLECIDAS EN EL SENO DEL PARTENARIADO



Órganos diseñados por las entidades promotoras para gestionar el plan de actuaciones y financiero propuestos.

MÉTODO DE COORDINACIÓN DEL PARTENARIADO



GESTIÓN INTERNA DEL PARTENARIADO

- ✓ Método que evidencie que **todas las entidades tienen un papel activo** en el proyecto (reparto de tareas, participación,...).
- ✓ El número de reuniones que se prevé realizar, el momento en que tendrán lugar, lugar de celebración y con qué finalidad.
- ✓ Los informes de progreso que se intercambiarán entre las entidades y con qué frecuencia tendrá lugar ese intercambio.
- ✓ Los sistemas que se utilizarán para garantizar la calidad del trabajo global del partenariado.
- ✓ El plan para toma de decisiones ante posibles variaciones, retrasos,... en el proyecto.
- ✓ Las herramientas de comunicación interna del partenariado y las empleadas para la transmisión de información hacia las diferentes autoridades del Programa.

EXPERIENCIA PREVIA DEL PARTENARIADO



CAPACIDAD Y SOLVENCIA TÉCNICA DEL PARTENARIADO Y DEL BENEFICIARIO PRINCIPAL.

1. Experiencia de los promotores en otros proyectos de naturaleza similar.
 **Información a suministrar:** Acrónimo y título de estos proyectos, los beneficiarios participantes, descripción del proyecto (Programa, años de ejecución y presupuesto total).
2. Experiencia del Beneficiario Principal como responsable de la gestión y coordinación de proyectos.



El Formulario de Candidatura: Punto 3. Descripción del Proyecto (VII).

3.10. RESULTADOS ESPERADOS A CORTO Y LARGO PLAZO, PERDURABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO TRAS SU FINALIZACIÓN.

✓ RESULTADOS A CORTO PLAZO:

Es necesario preservar la **estructura lógica** de la idea de proyecto en torno a la cuantificación de los resultados a alcanzar a corto plazo; éstos han de contribuir de forma clara, directa y medible a la consecución de los objetivos específicos del proyecto.

✓ RESULTADOS A LARGO PLAZO. SOSTENIBILIDAD DE LOS LOGROS ALCANZADOS.

Con este criterio, se valorará la capacidad de las soluciones alcanzadas y del valor añadido de la propuesta para mejorar el contexto socioeconómico e institucional existente a medio y largo plazo.



INFORMACIÓN A CUMPLIMENTAR EN ESTE APARTADO:

- Detallar la manera en la que el partenariado garantizará la sostenibilidad de las acciones tras la finalización de la financiación comunitaria (de manera técnica y financiera).
- Describir los métodos concretos que serán aplicados y las estructuras que serán generadas para certificar dicha sostenibilidad.
- Detallar asimismo cuándo y de qué manera se van a utilizar los productos obtenidos en el proyecto cuando éste finalice, tanto por parte de los miembros del partenariado como por otras entidades externas al proyecto (garantizando así la transferibilidad de los resultados alcanzados y el efecto multiplicador de la iniciativa).
- Por último, especificar de qué modo las actividades de seguimiento del proyecto serán financieramente autosuficientes.



Punto 4 y 5. Sistema de Seguimiento y Evaluación . Indicadores

Diseño de un sistema de seguimiento y evaluación. Reglas Generales:

- ✓ Ha de estar vigente durante todo el ciclo de vida del proyecto y ser capaz de ofrecer información fiable de carácter cuantitativo y cualitativo para responder a las cuatro preguntas clave de evaluación: **pertinencia, eficiencia, eficacia y grado de impacto.**
- ✓ Ha de ser capaz de detectar ineficiencias y permitir así la **adopción de medidas correctoras.**
- ✓ Se puede optar por un sistema de evaluación EXTERNO e INTERNO, aunque si es interno, se deberá especificar los mecanismos diseñados e implementados para asegurar la independencia de la labor evaluadora.

Indicadores:

- ✓ Se deberán seleccionar entre los indicadores de realización y de resultado establecidos para cada objetivo operativo y Prioridad del Programa.

El Formulario de Candidatura:

Punto 6. Justificación y Pertinencia del Proyecto (I)

6.1. CARÁCTER TRANSFRONTERIZO

Se deberá explicar:

- ✓ El **carácter** transfronterizo de cada idea proyecto
- ✓ El **valor añadido** resultante de la cooperación transfronteriza
- ✓ El **impacto en territorio marroquí** de las actuaciones previstas y, en su caso, la participación de entidades y/o personas y entidades beneficiarias en dicho territorio.

6.2. COHERENCIA CON LAS PRIORIDADES Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Se deberá describir la doble ADECUACIÓN de la idea de proyecto a:

- ✓ Los **principios y objetivos generales** definidos para POCTEFEX.
- ✓ Los **objetivos definidos para el Área de Cooperación**.

6.3. INNOVACIÓN Y VALOR AÑADIDO DEL PROYECTO

* **A PRIORI** para que una idea de proyecto sea innovadora ha de ser ante todo **COMPLEMENTARIA** con el contexto socioeconómico e institucional de referencia en el que va a ser implementada y por tanto, **ser capaz de satisfacer una necesidad no abordada o no satisfecha suficientemente.**

* **CARÁCTER INNOVADOR:**

- ✓ Generación de **nuevas soluciones** para problemas existentes.
- ✓ Aparición de **nuevos recursos** que incorporen rasgos específicos del territorio donde se desarrollará el proyecto.
- ✓ Utilización de **nuevos materiales, nuevas energías, nuevas calificaciones profesionales,...** para la implementación de las acciones.
- ✓ Promoción de la **Investigación y Desarrollo** aprovechando los elementos potenciales del territorio.
- ✓ **Nuevas metodologías** que permitan combinar entre sí recursos del territorio que tengan como consecuencia una explotación más eficaz del potencial endógeno.



Para ello, es conveniente ser coherente con la estructura lógica del proyecto y revisar las conclusiones alcanzadas en la evaluación de diagnóstico inicial.



El Formulario de Candidatura: Punto 6. Justificación y Pertinencia del Proyecto (II)

6.4. COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PROYECTOS/PROGRAMAS

Incluir información sobre:

- ✓ Aquellos proyectos con los cuales exista complementariedad en el período actual 2007-2013, o en el anterior 2000-2006.
- ✓ Cualquier otro proyecto ejecutado en el ámbito de programas regionales, nacionales o comunitarios con el que exista complementariedad.

6.5. COHERENCIA CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS

CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EMPLEO	<i>Negativo</i>	<i>Neutro</i>	<i>Positivo</i>	<i>Notorio</i>
MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	<i>Negativo</i>	<i>Neutro</i>	<i>Positivo</i>	<i>Notorio</i>
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	<i>Negativo</i>	<i>Neutro</i>	<i>Positivo</i>	<i>Notorio</i>



Si se opta por la “neutralidad” o “carácter negativo” con estas políticas transversales, se deberá justificar adecuadamente.

A nivel de sistema de seguimiento y evaluación:

- ✓ La evaluación de diagnóstico inicial no puede obviar el cumplimiento de estos principios transversales.
- ✓ Sería necesario diseñar indicadores sensibles a estos principios transversales desde un inicio

6.6. COHERENCIA CON LAS POLÍTICAS NACIONALES Y REGIONALES

Describid en que aspectos su idea de proyecto es complementaria y respetuosa con respecto a:

- ✓ Las políticas nacionales de aplicación en el ámbito de su proyecto (énfasis: más relevantes para la estrategia de Lisboa).
- ✓ Las políticas regionales de aplicación en el ámbito del proyecto

La Planificación Financiera (2)

1. DATOS GENERALES:	NOMBRE DEL PROYECTO		
2. COSTE TOTAL POR TIPO DE GASTO			
3. COSTE TOTAL ANTIADUANA			
4. PARTIDO DE FINANCIACIÓN	ACRÓNIMO		
5. ENTIDADES ORGANIZADAS	<i>(ACRÓNIMO?)</i>		
BENEFICIARIO PRINCIPAL	BENEFICIARIOS		
BENEFICIARIO 2	B1	<i>(Beneficiario 1)</i>	
BENEFICIARIO 3	B2	<i>(Beneficiario 2)</i>	
BENEFICIARIO 4	B3	<i>(Beneficiario 3)</i>	
BENEFICIARIO 5	B4	<i>(Beneficiario 4)</i>	
BENEFICIARIO 6	B5	<i>(Beneficiario 5)</i>	
	B6	<i>(Beneficiario 6)</i>	
	ACTIVIDADES		
	A0	Fase previa de preparación de candidaturas	
	A1	<i>(Actividad 1)</i>	
	A2	<i>(Actividad 2)</i>	
	A3	<i>(Actividad 3)</i>	
	A4	<i>(Actividad 4)</i>	
	A5	Gestión y Coordinación del Proyecto	
	A6	Plan de Concienciación	
	RESUMEN FINANCIERO		
	COSTE TOTAL	# REF	FEDER SOLICITANTE
		# REF	TASA [%]
		# REF	
	FIRMA DEL BENEFICIARIO PRINCIPAL		SELLO DEL BENEFICIARIO PRINCIPAL
	Nombre y cargo del firmante		Fecha

⇒ En este modelo, se debe recoger información sobre:

✓ El Plan Financiero y su calendarización, tanto a nivel global (proyecto), como la relativa a cada Entidad Beneficiaria.

✓ Distribución financiera de las actuaciones del proyecto por área/zona elegible del Programa.

✓ Reparto del presupuesto del proyecto entre beneficiarios y la coherencia de esta distribución financiera en el partenariado y las competencias asumidas por cada beneficiario en la ejecución de cada acción.

La Planificación Financiera (2)

El Plan Financiero está compuesto por distintas hojas de cálculo, en las que se deberá suministrar información sobre:

2. PLAN FINANCIERO RESUMIDO

- ✓ Reparto del presupuesto entre socios/ por actividad
- ✓ Calendarización financiera por anualidades/beneficiario
- ✓.Calendarización financiera por anualidades/actividad

3. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DEL PRESUPUESTO

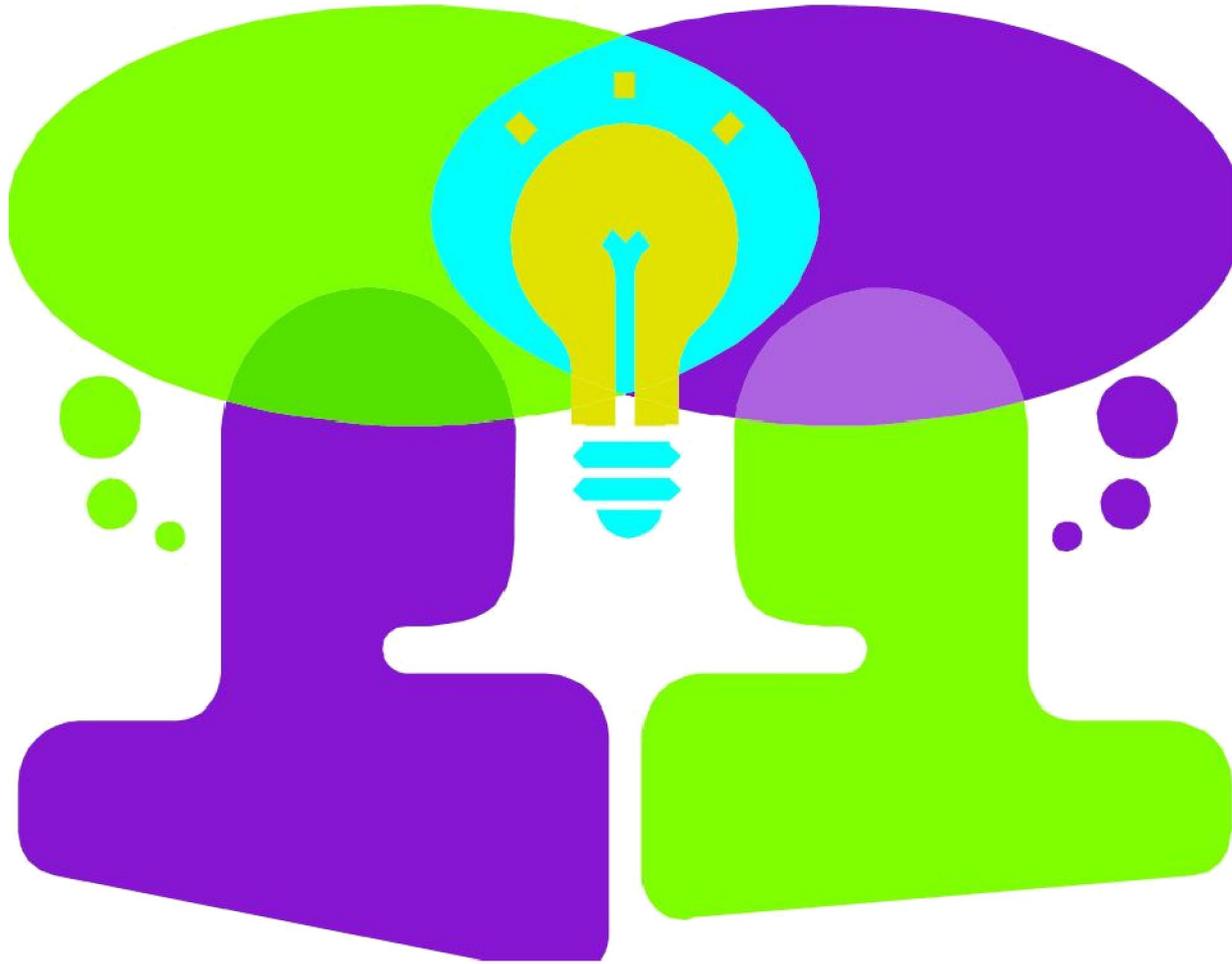
- ✓ Gasto total a ejecutar en las áreas elegibles españolas de POCTEFEX
- ✓ Gasto total a ejecutar en las áreas elegibles marroquies de POCTEFEX

4. PLAN FINANCIERO POR BENEFICIARIO

- ✓ Reparto del presupuesto entre actividades/por acciones
- ✓ Ayuda FEDER/contribución nacional por actividad
- ✓ Ayuda FEDER/contribución nacional por anualidad



Cooperación Transfronteriza



Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo
Regional
Invertimos en su futuro

